



SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

PROGRAMA PARA INGRESANTES DEL AGRUPAMIENTO GENERAL SINEP (CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA PERSONAL INGRESANTE POR CONCURSO - PLANTA PERMANENTE - RES SGYCA N° 384/14)

Código INAP IN34197/20 Estado Activo

Programa)Ingresantes: Administ. y Serv. Grales. **Área**)Estado Administr. y Politicas Públicas

Fundamentación

El Programa General de Actividades de Capacitación para Ingresantes, creado por la Resolución de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 384/14 se encuadra en el artículo 17 del Anexo de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 que establece las condiciones para la adquisición de la estabilidad en el empleo. Particularmente, en el inciso a) se expresan las siguientes condiciones: evaluaciones periódicas de desempeño, capacitación, cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la gestión durante el transcurso de un período de prueba de doce meses de prestación efectivos, como de la aprobación de las actividades de formación profesional que se establezcan.

Asimismo, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 y el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios establecen que el agente ingresante deberá satisfacer exigencias de capacitación, las que corresponderán como mínimo y en relación con el nivel escalafonario del empleado, al ejercicio de las funciones de jefatura si fuera el caso, al conocimiento referido a las normas de empleo y ética pública contenidas en Convenio General y en convenio sectorial, de las responsabilidades, acciones y planes de la Jurisdicción o entidad descentralizada y unidad organizativa de destino y, cuando se presten servicios de atención al público, de las normas y estilos para su debido trato.

El Programa General de Actividades de Capacitación Obligatoria para Personal Ingresante se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las mencionadas normas y en el marco de las competencias del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Contribución esperada

Se espera que con la aprobación del Programa General de Actividades de Capacitación Obligatoria para Personal Ingresante, los participantes certifiquen las exigencias que en materia de Capacitación deben ser satisfechas por los funcionarios designados en los términos establecidos en el segundo párrafo del artículo 24 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP). En consecuencia, habrán desarrollado capacidades para: desempeñarse en el ámbito de la Administración Pública Nacional comprendiendo los roles del Estado y la gestión de las políticas Públicas del organismo de



pertenencia desde una perspectiva de gestión orientada al ciudadano. Comprender el marco de la carrera administrativa y desempeñarse conforme al andamiaje normativo general que regula los vínculos laborales entre el trabajador estatal y el Estado empleador. Adquirir y demostrar la aplicación práctica de los valores y criterios que deben regir el ejercicio de la Función Pública democrática a su cargo. Orientar su desempeño hacia soluciones, impactos y resultados dentro de un marco de ética, transparencia y rendición de cuentas. Integrarse en las principales estrategias de innovación de la gestión pública y su impacto en el desarrollo de capacidades estatales y el desempeño de la administración pública.

Perfil del participante

Personal ingresante del agrupamiento general sin suplemento por capacitación terciaria, incluido en el período de prueba y que haya aprobado la actividad de inducción en el organismo de pertenencia.

Objetivos

Se espera que los participantes logren:

- Comprender los conceptos de Estado, gobierno, administración y políticas públicas, reconociendo los nuevos roles del Estado, la organización federal y la articulación entre distintos niveles de gobierno.
- Conocer y comprender las normas y principios que regulan y orientan el ejercicio de la función pública y comprometerse con su aplicación práctica.
- Conocer y comprender las principales finalidades, principios reguladores y contenidos de la normativa que hace a la condición de trabajador estatal y formular los comportamientos a seguir en consecuencia, en su contexto laboral.
- Reconocer y comprender los diversos aspectos de la gestión pública en términos de planificación estratégica, servicio y atención ciudadana.
- Familiarizarse con los sistemas de gestión transversal de la Administración Pública y reconocer aquellos en los que específicamente es alcanzado su puesto de trabajo.
- Comprender las normas y principios que orientan el servicio público en el marco de una administración orientada al ciudadano

Contenido

Módulo de Inducción: del conocimiento e integración en la unidad organizativa de destino. Este módulo está a cargo de cada Jurisdicción.





Módulo I: Estado y Administración Pública

Unidad 1: Estado y Gobierno.

¿Qué es el Estado?. ¿Qué es el Gobierno?. ¿Qué es la Nación?

El gobierno en la Constitución Nacional.

Unidad 2: La Administración Pública.

La APN. La estructura de la AP. Los empleados públicos. El presupuesto. Normas que regulan la APN y sus funcionarios. Unidad 3: Las políticas públicas.

¿Qué son las políticas públicas?. El ciclo de las políticas públicas

Unidad 4: El Estado Federal.

El federalismo. El federalismo en la CN. Políticas públicas y federalismo. El Régimen Municipal.

Módulo II: Ética Pública

Unidad 1: Pautas y deberes de comportamiento ético en el desempeño de los funcionarios públicos. Normas éticas para el ejercicio de la Función Pública.

Unidad 2: Normativa sobre Ética Pública desempeño de los funcionarios públicos.

Políticas internacionales contra la corrupción. Normativa argentina.

Unidad 3: La corrupción y la ética pública como modo de prevenirla.

La corrupción como fenómeno estructural. Los delitos de corrupción y su impacto.

Unidad 4: Políticas y prácticas preventivas de la corrupción y promoción de la transparencia.

Prohibición de recibir obsequios. Régimen de conflicto de intereses. El Régimen de Declaraciones Juradas patrimoniales y de intereses. Transparencia de compras y contrataciones pública. Transparencia y acceso a la información. Órganos de control superior.





Módulo III: Empleo Público

Unidad 1: Bases constitucionales y ley Marco de regulación del Empleo Público Nacional.

Presentación de la Ley P Marco de regulación del Empleo Público Nacional 25164. Empleo en la APN. Derechos del personal de la APN. Presentación del servicio y movilidad del personal.

Deberes y prohibiciones. Régimen disciplinario. Extinción de la relación de empleo.

Unidad 2: Ley de Convenios Colectivos para Trabajadores del estado.

Alcances y definición de un Convenio Colectivo de Trabajo.

Unidad 3: El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Marco legal. Materias tratadas en el Convenio Colectivo de Trabajo General. Relación de empleo público. Modalidades operativas más significativas. Relaciones laborales.

Unidad 4: Convenio Colectivo de trabajo Sectorial del Personal del Sistema nacional de Empleo público (SINEP Decreto 2098/2008).

Principales características del régimen que regula al personal de la administración central.

Régimen de carrera y promoción. Régimen de selección por concursos de oposición y antecedentes o modalidades de

curso-concurso. Sistema de capacitación y desarrollo.

Régimen retributivo. Personal no permanente. Órgano paritario.

Módulo IV. DIVERSOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad 1-Nociones generales de Planificación Estratégica

Unidad 2- Acceso a la Información Pública

Unidad 3- Gestión orientada al ciudadano.

Módulo V: Sistemas de Gestión Transversales de la Administración Pública

Unidad 1: Sistemas de control de la Administración Pública Nacional.





Sistema de Control Interno. Concepto. Características. Objetivos. Componentes. Principales actores. Sistema de Control Externo. Concepto. Funciones de la Auditoría General de la Nación.

Unidad 2: Régimen de procedimiento administrativo

Regulación del Procedimiento Administrativo. La ley 19.549 y su decreto reglamentario. Concepto y elementos del acto administrativo. Competencia, causa, objeto, motivación y finalidad.

Principios del procedimiento administrativo. Igualdad, legalidad, defensa, razonabilidad, informalismo, impulso de oficio, verdad material, transparencia, gradualidad, celeridad, economía y sencillez. Conclusión del procedimiento administrativo. Caducidad, desistimiento. Silencio de la administración.

Unidad 3: Administración financiera gubernamental.

La Administración Financiera del Sector Público Nacional. Ámbito de aplicación y alcance. Centralización Normativa y Descentralización Operativa. Competencias básicas de los Sistemas de Administración Financiera. Sistema de Presupuesto. Sistema de Tesorería. Sistema de Contabilidad. Sistema de Crédito Público.

Unidad 4: Régimen general de compras y contrataciones públicas.

Necesidad de regular los procedimientos de contrataciones públicas. Normativa que regula las contrataciones públicas. Contrataciones se encuentran incluidas en el marco legal. Ámbito de aplicación del régimen legal. Tipos de procedimientos que existen. Actores y áreas que intervienen en el procedimiento. ¿Por qué es necesario que las contrataciones públicas se desarrollen en un ámbito de transparencia? Beneficiarios de un proceso de contrataciones transparente.

Nota: la secuencia y orden de los módulos responde a criterios didácticos.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Los módulos se desarrollan a través de un entorno virtual de aprendizaje, en el que los recursos didácticos incluye: desarrollo de contenidos en html y en pdf, bibliografía, sitios web, material de lectura, normativa, videos, animaciones. Los participantes trabajarán en la lectura del material y en la resolución de actividades de autocomprobación que serán presentadas a través de pruebas de tipo múltiple choice.

Descripción de la modalidad

Virtual autogestionado.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, L. (2008). Marco para análisis de políticas públicas. Extraído el 13/1/2016 desde https://sites.google.com/site/analisisppug/home/lecturas-app

Aguilar Villanueva, L. (2010). Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar. México: Fundación Friedrich Naumann para la





Libertad.

Diéguez, G., Zuvanic, L., Rubio, J. y Valsangiácomo, A. (2017). GPS del Estado: Cuánto y cómo cambió el sector público nacional. Disponible en https://www.cippec.org/publicacion/gps-del-estado-analisis-2015-2016/

Gasparín, J. (2016). "Metamorfosis del Sector Público Nacional". En CIPPEC-ASAP (2016). "GPS del Estado". Buenos Aires.

Gasparín, J. y Diéguez, G. (2018). GPS del Estado: radiografía de 2017-2018. CIPPEC. Disponible en https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/07/206-DPP-GP-GPS-GPS-del-Estado-radiograf%C3%ADa-de-2017-2018-Gasparin-J.-y-Di%C3%A9guez-G.-julio-de-2018.pdf

Graglia, J. E., & Graglia, E. (2004). Diseño y gestión de políticas públicas: hacia un modelo relacional. Universidad Católica de Córdoba.

Graglia, J. E., et al. (2012). En la búsqueda del bien común: manual de políticas públicas (N.º 351.84). Asociación Civil Estudios Populares. ACEP.

Kast, F. E. y Rosenzbeig, J. A. (1976). Administración en las organizaciones. México: McGraw-Hill. Citado por Ramió

Matas, C. (1999). Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Tecnos.

Lindblom, C. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

O'Donnell, G. (2008a). "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras". Revista del CLAD Reforma y Democracia. N.º 42, 5-30. Caracas.

Rose, R. (1984). "Understanding Big Government. The Programme Approach". Londres: Sage. Citado por Manuel Tamayo Sáez "El análisis de las políticas públicas". En Bañon R. y Castillon E. (1997). La nueva administración pública. Madrid: Alianza Editorial.

Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (Nº 25.164) y Decreto reglamentario Nº 1421/02

Ley de CONVENIOS COLECTIVOS PARA TRABAJADORES DEL ESTADO Nº 24.185 y Decreto N° 447/93.





Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 214/06 y MODIFICATORIOS). Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (Decreto Nº 2098/08 Y MODIFICATORIOS).

Carta Iberoamericana de la Función Pública.

V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26-27 de junio de 2003. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Resolución Nº 11 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra) Bolivia, 14-15 de noviembre de 2003.

http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartaibero.pdf/view Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana

XIX Cumbre Iberoamericana, realizada en Portugal en diciembre de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009 http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacionciudadana/view Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. San Salvador, El Salvador,

26 y 27 de junio de 2008

http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view

Código Iberoamericano de Buen gobierno (2006) Respaldado por la XVI Cumbre Iberoamericana, Uruguay, noviembre de

2006

http://old.clad.org/documentos/declaraciones/codigoiber.pdf/view
Sanhueza, Andrea (2004): Participación ciudadana en la gestión pública, Corporación PARTICIPA, Santiago, 2004.
http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-74898 recurso 11.pdf

Convención Interamericana contra la Corrupción. Implementación de un eficaz instrumento internacional de lucha contra la





corrupción. Serie Estrategias para la Transparencia. Oficina Anticorrupción, 2ª edición actualizada, Buenos Aires, 2004. (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_cicc_2ed.pdf.)

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Nuevos paradigmas para la prevención y combate de la corrupción en el escenario global. Serie Estrategias para la Transparencia. Oficina Anticorrupción, 2ª edición actualizada, Buenos Aires, 2004. (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_cnucc_2ed.pdf.)

Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Administración Pública. Manual para el ejercicio de la Función Pública. Oficina Anticorrupción. (www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_sicep_2da_parte.pdf.)

Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) aprobada por Ley 24.759 (http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/41466/norma.htm).

Decreto 1030/2016, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

Decreto 1344/2007, Reglamentario de la Ley 24156.

Decreto Delegado 1023/2001, Régimen de Contrataciones del Estado Nacional.

Decreto 1759/1972, Reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo (t.o. 2017).

Decreto 759/1966, Reglamentario de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (Anexo I).

Ley de Procedimiento Administrativo (19549/1972).

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (24156/1992).

Resolución 172/2014 SIGEN, Normas Generales de Control Interno.

Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Financiamiento (s/f). El Sistema de Crédito Público en el marco del Programa. Reforma de la Administración Financiera Gubernamental.

Secretaría de Hacienda de la Nación (2014). Manual de Ejecución Presupuestaria y Contable de Gastos.





Secretaría de Hacienda de la Nación (2013). Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.

Sexta edición.

Secretaría de Hacienda de la Nación (2013). El Sistema de Tesorería. Tesorería General de la Nación.

Secretaría de Hacienda de la Nación (2008). El Sistema Presupuestario de la Administración Nacional de la República Argentina.

Secretaría de Hacienda de la Nación (s/f). Manual de Contabilidad Gubernamental. Contaduría General de la Nación. Secretaría de Hacienda de la Nación (s/f). Sistema Integrado de Información Financiera. Régimen de Fondo Rotatorio y Cajas Chicas.

Evaluación de los aprendizajes

De proceso:

Se realizará a través de actividades de autocomprobación en plataforma mediante preguntas cerradas.

Evaluación de producto: los participantes deberán: aprobar una actividad final integradora de todos los módulos.

Evaluación de la actividad: encuesta de satisfacción elaborada por INAP.

Instrumentos para la evaluación

- a) Evaluación de los aprendizajes: cuestionarios de preguntas cerradas durante el desarrollo de las unidades
- b) Evaluación de la actividad: Encuesta de satisfacción de la participante elaborada por INAP

Requisitos de Asistencia y aprobación

Aprobar el Módulo de Inducción al organismo que se desarrolla en la jurisdicción de pertenencia del participante. Resolución de las actividades de autocomprobación de cada uno de los módulos.

Aprobar la actividad final integradora con un 60% de respuestas correctas.

Duración (Hs.)

40

Detalle sobre la duración

8 horas: Módulo de Inducción jurisdiccional

30 horas: realización de los Módulos en campus virtual INAP

2 horas. Evaluación final por módulo





Los módulos INAP estarán disponibles durante un mes para cada comisión.

<u>Lugar</u>

Campus Virtual INAP.

Perfil Instructor

No aplica

Origen de la demanda

INAP RES. N° 384/14.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA